

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Fawzi M. Y. El-Mashni, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Placa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción V y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Fawzi M. Y. El-Mashni, al término de su Misión Diplomática en México (1990-2005), como Jefe de la Delegación Especial de Palestina en México;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Fawzi M. Y. El-Mashni, la citada Condecoración en el grado de Placa, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Fawzi M. Y. El-Mashni, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Placa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal el dos de noviembre de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cuatro a favor del señor Omar Servin Morales, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Botswana en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-14424.- Expediente 333.03(BOT)'05/2.

Asunto: Botswana.- Autorización Definitiva No. 4, Cónsul Honorario.

Se informa de la Autorización Definitiva número Cuatro, de fecha 6 de octubre de 2005, expedida por el C. Titular del Ramo, en favor del señor Omar Servin Morales, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Botswana en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 11 de octubre de 2005.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.